CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Ciudad y Fecha	Bucaramanga, 18 de septiembre de 2026
Oferente:	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BAREÑO Cédula de ciudadanía N° 1.102.361.112 de PIEDECUESTA (SANTANDER
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
Valor Total	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000)
Plazo:	TRES (3) MESES

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

No	DOCUMENTOS	PRESENTO
1	Propuesta del oferente	SÍ
2	Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	SÍ
3	Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	SÍ
4	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 del 2019	SÍ
5	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	SÍ
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	N/A
7	Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	SÍ
8	Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	SÍ
9	Manifestación de afiliación a Administradora de Riesgos Laborales	SÍ
10	Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.	SÍ
11	Certificado cuenta Bancaria.	SÍ
12	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	SÍ

2. Verificación de antecedentes por parte de la Personería – oficina de contratación:

No	DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN
1	Consulta de antecedentes disciplinarios de la profesión (cuando aplique)	N/A
2	Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE
3	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
5	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.	CUMPLE
6	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	CUMPLE
7	Certificado de no encontrarse inscrito como deudor alimenticio moroso en el REDAM	CUMPLE

8	Certificado de definición situación Militar(cuando aplique)	CUMPLE

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos [1]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
IDONEIDAD: (TITULOS) Idoneidad	- Persona Natural - Copia del acta de grado que le otorga el titulo como ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL de la UNIMINUTO, expedido el 13 de abril de 2023. - Copia de la resolución N° 6146 de 2023, por medio de la cual la dirección de calidad de servicios de salud de la Alcaldía de Bogotá concede la licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo a MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BAREÑO.
EXPERIENCIA Experiencia	RYCTEL - Certificación expedida por la directora administrativa de dicha empresa en la que hace constar que MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BAREÑO, estuvo vinculado a dicha empresa durante el periodo comprendido entre el 05 de febrero y el 02 de septiembre de 2024. PERSONERIA DE BUCARAMANGA - Copia del acta de finalización de la CPS 142-2024 en la que se evidencia que MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BAREÑO, presto sus servicios profesionales a dicha entidad durante el periodo comprendido entre el 26 de septiembre y el 25 de diciembre de 2024. - Copia del acta de finalización de la CPS 067-2025 en la que se evidencia que MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BAREÑO, presto sus servicios profesionales a dicha entidad durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 12 de agosto de 2025.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

ORDENADOR DEL GASTO	**HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ** **Personero de Bucaramanga**

Proyectó: DIANA LUCIA PENAGOS DUARTE
Revisó: YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
Vo. Bo: SANDRA ROCÍO PICO CASTRO

[1] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.